



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ PÉREZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

DECRETO N° 503 de 27 de junio de 2018.

Departamento: Secretaría General

Asunto: Aprobando lista DEFINITIVA de admitidos y excluidos para las pruebas de selección de personal para la contratación en régimen de personal laboral temporal, de las plazas de 4 Socorristas acuáticos, 1 Monitor de natación y 2 Conserjes.

Visto que mediante Decreto n° 479/2018 de 21 de junio se aprobaba la LISTA PROVISIONAL de admitidos y excluidos para participar en el proceso de selección de personal en régimen de contratación temporal para los puestos de 4 plazas de socorristas y 1 plaza de monitor de natación y 2 Conserjes para las piscinas municipales de Jimena y San Pablo de Buceite, temporada de verano 2018.

Considerando que una vez transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes, conforme al decreto anteriormente mencionado, consta en el expediente que por parte de D. Ivan Pedro Cedillo Corio, D^a María de los Angeles Corrales García, D. Cristian Gutiérrez Izquierdo, D. Juan D. Andrades Anaya, D. Ismael Ledesma Gil y D. José María Gil Perales se han subsanado las deficiencias advertidas, para concurrir a la selección de socorristas acuáticos. Por parte de D. Ismael Ledesma Gil y D. José María Gil Perales se han subsanado las deficiencias advertidas para concurrir a la selección de monitor de natación y por parte de D^a. Almudena Gallego Guillén se han subsanado las deficiencias advertidas para concurrir a la selección de Conserjes.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LAS PLAZAS DE SOCORRISTAS:

- ANDRADES ANAYA, JUAN DIEGO, D.N.I. n° 75.916.899 V.
- CEDILLO CORIO, IVÁN PEDRO, D.N.I n° 77.202.273J.
- CORRALES GARCÍA, MARÍA ÁNGELES, D.N.I n° 15.433.043C.
- GIL PERALES, JOSÉ MÁRIA, D.N.I. n° 25.617.391Z.

Código Seguro De Verificación:	W4GYZenRDspPTq3bt+zdVg==	Fecha	27/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cayetana Marmolejo García		
	Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/W4GYZenRDspPTq3bt+zdVg==	Página	1/4





EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

- GUTIÉRREZ IZQUIERDO, CRISTIAN, D.N.I. nº 26.047.717X.
- LEDESMA GIL, ISMAEL. D.N.I 75967644R.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PARA LAS PLAZAS DE SOCORRISTAS:

- PÉREZ MARISCAL, LORENA, D.N.I. nº 76.087.561L
Por las causas siguientes: No ha subsanado la documentación requerida, por lo que no acredita cumplir con los requisitos de los aspirantes indicados en las Bases.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PLAZA MONITOR DE NATACIÓN:

- GIL PERALES, JOSÉ MARÍA 25.617.391 Z
- LEDESMA GIL, ISMAEL. D.N.I 75967644R
- ORTÍZ GÓMEZ, JUAN PEDRO, D.N.I.: 75.963.617E.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PLAZA MONITOR DE NATACIÓN:

Ninguno

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PLAZAS CONSERJE:

- CARRASCO SERRANO, RUBÉN, D.N.I. nº 17.490.574V
- CORTES FLORES, MANUEL, D.N.I. nº 32.041.842J
- FERNÁNDEZ SANJUAN SERAFÍN, D.N.I. nº 31.846.174Y
- GALLEGO GUILLÉN, ALMUDENA, D.N.I. nº 75.897.927C
- SÁNCHEZ GÓMEZ, ANTONIO, D.N.I. 31.830.815B

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PLAZAS CONSERJE:

Código Seguro De Verificación:	W4GYZenRDspPTq3bt+zdVg==	Fecha	27/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cayetana Marmolejo García		
	Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/W4GYZenRDspPTq3bt+zdVg==	Página	2/4





EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

GARCÍA JAEN, MIGUEL ANGEL, D.N.I nº 31.860.331-H

Por las causas siguientes: No ha subsanado toda la documentación que le ha sido requerida (informe de situación de alta como desempleado), por lo que no acredita cumplir con los requisitos de los aspirantes indicados en las Bases.

JORQUERA RUIZ, JAVIER D.N.I nº 74.939.514V

Por las causas siguientes: No presentó en plazo, conforme al apartado de PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de las bases, documento de su condición de desempleado, no presentó en plazo Certificado Médico. No acredita cumplir con los requisitos de los aspirantes indicados en las Bases.

LOZANO GONZÁLEZ, LUISA FERNANDA. D.N.I. nº 25.596.520G Por las causas siguientes: No presentó en plazo, conforme al apartado de PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de las bases, documento de su condición de desempleada, no presentó Certificado Médico, ni titulación académica exigida. No acredita cumplir con los requisitos de los aspirantes indicados en las Bases.

MARTIN RISCOS, JUAN MANUEL, D.N.I. nº 32.035.067-T

Por las causas siguientes: No presentó en plazo, conforme al apartado de PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de las bases, certificado médico. No acredita cumplir con los requisitos de los aspirantes indicados en las Bases.

Segundo.- Convocar a los aspirantes admitidos como Socorristas Acuáticos y Monitor de Natación a la celebración de la prueba física que se realizará el jueves día 28 de junio de 2018, debiendo asistir provistos de DNI el mencionado día en las instalaciones de la Piscina municipal de Jimena sita en Avda. De los Deportes, s/n, a las 11:00 horas.

Tercero.- El Tribunal de las pruebas para Socorrista Acuático y Monitor de Natación, estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: D. Manuel Rodríguez Alonso (Técnico Deportes Diputación Cádiz)

Suplente del Presidente: D. Jaime Vallejo López (Técnico Deportes Diputación Cádiz)

Vocal 1º: María José Collado Saraiva, Funcionaria Municipal.

Suplente Vocal 1º: Dª Dolores Pino López, Funcionaria de la Corporación.

Vocal 2º: Dª. María Montserrat Sánchez Naranjo, Interventora Accidental del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.

Suplente: D. José Luís Moya López, Funcionario Municipal Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.

Vocal 3º: D. Salvador Moya Herrera, Funcionario de la Corporación

Suplente: D. Belén Guerrero Rojas, Funcionario de la Corporación.

Secretaria del acto: Dª. Cayetana Marmolejo García, Secretaria General de la Corporación.

Suplente: Dª. Encarnación Carnerero Giráldez, Funcionaria Municipal.

Asesora del Tribunal: Dª Yolanda García Fernández.

Código Seguro De Verificación:	W4GYZenRDspPTq3bt+zdVg==	Fecha	27/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cayetana Marmolejo García		
	Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/W4GYZenRDspPTq3bt+zdVg==	Página	3/4





EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

El Tribunal se constituirá el día 28 de junio de 2018 a las 10:00 horas en la sede del Ayuntamiento a los efectos de valorar la fase de concurso, y posteriormente la prueba física y entrevista.

Cuarto.- El Tribunal de las pruebas para Conserje, estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: D. Salvador Moya Herrera, Funcionario Municipal.
Suplente de la Presidenta: D^a. Ana María Castilla Navarro. Trabajadora Social del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.
Vocal 1^a: María José Collado Saraiva, Funcionaria Municipal.
Suplente Vocal 1^a: D^a Dolores Pino López, Funcionaria de la Corporación.
Vocal 2^o: D. José Luis Moya López, Funcionario de la Corporación
Suplente: D^a María Montserrat Sánchez Naranjo, Interventora Accidental del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.
Vocal 3^o: D. José Manuel Guerrero Benítez, Funcionario del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.
Suplente: D. Belén Guerrero Rojas, Funcionario de la Corporación.
Secretaría del acto: D^a. Cayetana Marmolejo García, Secretaria General de la Corporación.
Suplente: D^a. Encarnación Carnerero Giráldez, Funcionaria Municipal.

El Tribunal se constituirá el día 28 de junio de 2018 a las 09:00 horas en la sede del Ayuntamiento a los efectos de valorar la fase de concurso y hacer propuesta de aspirante seleccionado.

Quinto.- Ordenar la publicación del presente Decreto en la página web del Ayuntamiento y Tablón de anuncios.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Jimena de la Frontera, a fecha de la firma digital; de lo que, como Secretaria General, doy fe.

Cumplase,
EL ALCALDE
Francisco José Gómez Pérez

Ante mí,
LA SECRETARIAGENERAL,
Cayetana Marmolejo García

Código Seguro De Verificación:	W4GYZenRDspPTq3bt+zdVg==	Fecha	27/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cayetana Marmolejo García		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/W4GYZenRDspPTq3bt+zdVg==	Página	4/4

